



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
MUTATÁ, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	054804089001 2022-00253 00
Solicitantes	Andrés Camilo Villa Álvarez y Jely Johana Paz Polo.
Proceso	Solicitud de Matrimonio
Asunto	Admite
Interlocutorio	329

Por ser procedente la anterior solicitud de matrimonio civil de Andrés Camilo Villa Álvarez y Jely Johana Paz Polo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 y siguientes del Código Civil, se admite la misma y se ordena practicar las diligencias tendientes a la celebración del matrimonio solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **055** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 01 de **diciembre** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria